

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

### COMUNICACIÓN DE FIRMA DE ACUERDO PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES DE IZERTIS, S.A.

29 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MT Equity,, se comunica la siguiente información relativa a IZERTIS, S.A. (en adelante, “IZERTIS”, “la Compañía” o “la Sociedad”):

**IZERTIS firma un acuerdo de financiación de 4 millones de euros con INVEREADY mediante la emisión de obligaciones convertibles a un precio de 7,65€ por acción.**

IZERTIS anuncia la firma de un acuerdo de inversión (el “*Term Sheet*”) con INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE I FCR (“**INVEREADY**”) para la emisión de obligaciones convertibles de IZERTIS por valor de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000€).

Los fondos se utilizarán para acelerar el crecimiento inorgánico de la Compañía mediante adquisiciones de compañías que permitan reforzar la presencia de IZERTIS en el mercado de la consultoría tecnológica que redunden en creación de valor para los accionistas de la Sociedad.

#### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Importe:** CUATRO MILLONES DE EUROS (€4.000.000)
- **Tipo de interés en efectivo:** 3,50% anual del importe dispuesto pagadero trimestralmente
- **Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión** (“PIK” o “Payment in Kind”) del 3,49% anual. Este tipo de interés se capitalizará anualmente y se deberá pagar a vencimiento en efectivo, o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.

- **Precio de Conversión:** 7,65 euros por acción.
- **Periodo de Conversión:** a partir de los 18 meses desde la suscripción y hasta vencimiento.
- **Vencimiento:** los bonos convertibles vencerán el 31 de diciembre de 2026.
- **Covenants:** los bonos convertibles contarán con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas.
- **Otros aspectos:** el tenedor del bono tendrá derecho a nombrar un observador con voz, pero sin voto en el Consejo de Administración. También se prevén supuestos de protección antidilución o eventos de conversión ligados a un potencial cambio de control.

La Compañía ha iniciado el proceso de solicitud de nombramiento de experto independiente al Registro Mercantil de Asturias para, una vez obtenido el preceptivo informe del experto, convocar, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, una Junta General Extraordinaria de Accionistas con objeto de aprobar la emisión de dichas obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente.

En Gijón, a 29 de enero de 2021.

**CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.**  
LAREN CAPITAL, S.A.U.  
Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez